

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6696996		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	LAURA NATALIA CAITA FRANCO		
No. de Cedula	1.010.107.465		
Fecha Inicio del Contrato	30/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	30 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 14.933.333,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 2.800.000,00
Saldo por ejecutar	\$ 133.333,00
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	82055848	NOVIEMBRE	\$ 200.000
Pensión			\$ 256.000
ARL - RESOLUCIÓN			Pago por la Administración municipal
Salud	82529922	DICIEMBRE	\$ 187.600
Pensión			\$ 240.100
ARL - RESOLUCIÓN			Pago por la Administración municipal

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6696996, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 30 de noviembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS				
1. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas a las quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, conceptos técnicos de riesgo, informes, estadísticas y demás solicitudes que se presenten con ocasión a la Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de respuestas a las quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, conceptos técnicos e informes con relación a la Gestión del Riesgo de Desastres. Relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>02/12/2024</td><td>Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939076, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.</td></tr></table>	FECHA	DESCRIPCIÓN	02/12/2024	Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939076, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.
FECHA	DESCRIPCIÓN				
02/12/2024	Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939076, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.				

	<table><tr><td>02/12/2024</td><td>Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939075, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.</td></tr><tr><td>04/12/2024</td><td>Respuesta a derecho de petición radicado bajo el número 20249999941016, recibido el día 27 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita la certificación de ejecución laboral de INCREA consultores SAS.</td></tr><tr><td>04/12/2024</td><td>Respuesta a solicitud realizada por la procuraduría general de la nación sobre el predio de la valvanera.</td></tr></table>	02/12/2024	Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939075, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.	04/12/2024	Respuesta a derecho de petición radicado bajo el número 20249999941016, recibido el día 27 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita la certificación de ejecución laboral de INCREA consultores SAS.	04/12/2024	Respuesta a solicitud realizada por la procuraduría general de la nación sobre el predio de la valvanera.
02/12/2024	Respuesta a derecho de petición instaurado bajo el radicado No. 20249999939075, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.						
04/12/2024	Respuesta a derecho de petición radicado bajo el número 20249999941016, recibido el día 27 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita la certificación de ejecución laboral de INCREA consultores SAS.						
04/12/2024	Respuesta a solicitud realizada por la procuraduría general de la nación sobre el predio de la valvanera.						
2. Asistir jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a la revisión de normativa, proyección de documentos y apoyo en la toma de decisiones durante emergencias o desastres.	Se apoya jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a revisión y aplicación de normatividad vigente; - Decreto Municipal 030 de 2012 “Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, se conforman los comités municipales y se dictan otras disposiciones. - Decreto Municipal 533 de 2024 “Por el cual se establece el trámite los requisitos para la evaluación y otorgamiento de autorización de eventos masivos y no masivos en el municipio de Chía, se deroga la resolución 1851 de 2014 y el decreto municipal 005 de 2021, y se establecen otras disposiciones”, se actualiza el funcionamiento del comité de conocimiento y prevención de riesgo para eventos masivos y no masivos del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1523 de 2013 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1493 de 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. - Ley 1225 de 2008 “ Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.						
3. Proporcionar apoyo jurídico en los procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, calamidades públicas, emergencias y adaptación frente al cambio climático, reducción del riesgo basada en ecosistemas, evaluación de daños y necesidades ambientales, gestión del cambio climático, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.	Se ha proporcionado apoyo jurídico efectivo en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en la gestión de desastres, calamidades públicas y emergencias. Se realiza estudio a la normativa vigente de la contratación estatal como la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1575 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015. Este soporte ha incluido la asesoría legal necesaria para la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas adecuadas en el marco de la legislación aplicable y las políticas de prevención y respuesta establecidas.						
4. Coadyuvar jurídicamente al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos de acuerdo a la normatividad vigente.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 533 de 2024, se ha brindado apoyo jurídico al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos del municipio de Chía. Este apoyo ha sido fundamental para garantizar que las actividades y procedimientos del comité se realicen conforme a la normativa vigente, asegurando así la correcta gestión y mitigación de riesgos en eventos de diversa índole. UN TOUR ACÚSTICO DE VERDAD SANTIAGO CRUZ – 15 de diciembre de 2024.						

	• CON AMOR A MI FOLCLOR “DANZAR COLOMBIA DE PELÍCULA” – 15 de diciembre de 2024. • DOG FEST – 14 y 15 de diciembre de 2024. • SEGUNDO CONGRESO DE PROPIEDAD HORIZONTAL – 11 de diciembre de 2024. • CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL – 14 de diciembre de 2024. • CUNDICHEERCUNDICUP DE PORRISMO – 13 y 14 de diciembre de 2024. Asimismo, se ha ofrecido orientación en la interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto 533 de 2024, con el fin de fortalecer la capacidad del comité para responder eficazmente ante cualquier eventualidad.												
5. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, en materia de gestión del riesgo de desastres.	Se realizó apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales relacionado con la gestión del riesgo de la Secretaria de gobierno, esto incluye: • Análisis de riesgos: Colabore en la identificación y evaluación de los posibles riesgos asociados a los contratos y actividades panificadas. Esto permitido tomar decisiones informadas y minimizar los impactos negativos. • Elaboración de documentos contractuales, como identificación del objeto, oferta, estudios previos, análisis del sector y gestión de cambios a la redacción del contrato. Relaciono a continuación detalle de los procesos contractuales manejados. <table><tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th></tr><tr><td>SUMINISTRO</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ALERTAS TEMPRANAS EN LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA</td></tr><tr><td>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</td><td>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA RENOVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CHÍA - PROYECTO CRÍTICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES.</td></tr><tr><td>OPS</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.</td></tr><tr><td>OPS</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DE LOS PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.</td></tr><tr><td>OPS</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS DEL MUNICIPIO</td></tr></table>	CONTRATO	OBJETO	SUMINISTRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ALERTAS TEMPRANAS EN LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA RENOVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CHÍA - PROYECTO CRÍTICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES.	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DE LOS PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS DEL MUNICIPIO
CONTRATO	OBJETO												
SUMINISTRO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE MONITOREO DE ALERTAS TEMPRANAS EN LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA												
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA RENOVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CHÍA - PROYECTO CRÍTICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES.												
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.												
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DE LOS PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.												
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS DEL MUNICIPIO												

	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMPUESTA POR LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y LA EJECUCIÓN DE LA RESPECTIVA RECUPERACIÓN
	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO
	OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA EL CONOCIMIENTO, PREPARACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.
6. Brindar apoyo jurídico en los procesos de verificación de requisitos y registro de funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento y atracciones mecánicas.	Se realizó apoyo jurídico permanente respecto de los requisitos mínimos que deben cumplir dichos establecimientos para su funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación. Esto incluye aspectos relacionados a la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones. Colaborando en la revisión de documentos y permisos necesarios para el funcionamiento legal de los establecimientos verificando que los parques cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.	
7. Proyectar jurídicamente los conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos a Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	Se han proyectado jurídicamente los conceptos técnicos de riesgo que corresponden a la Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el Municipio de Chía. Este proceso ha incluido la revisión y elaboración de documentos legales que respaldan las evaluaciones técnicas, asegurando que todas las acciones y decisiones se encuentren alineadas con la normativa vigente y las mejores prácticas en la materia.	
8. Brindar apoyo al Coordinador municipal de Gestión del Riesgo de Chía y en los aspectos jurídicos a los Puestos de Mando Unificado (PMU) que se convoquen en torno a Gestión del riesgo y cambio climático del municipio de Chía.	Se ha brindado apoyo constante al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Chía, ofreciendo asesoría jurídica en la planificación y ejecución de estrategias de gestión del riesgo y cambio climático. Además, se ha proporcionado soporte jurídico a los Puestos de Mando Unificado (PMU) convocados, garantizando que todas las operaciones y decisiones se realicen dentro del marco legal establecido. PMU Chía gastronómica 7 y 8 de diciembre de 2024.	
9. Asistir a las diferentes reuniones que le sean convocadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Chía.	Se brindó asistencia a las Reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo: Se ha asistido a todas las reuniones convocadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Chía. En estas reuniones, se ha participado activamente, aportando conocimientos y perspectivas jurídicas para la toma de decisiones informadas y efectivas en la gestión del riesgo y cambio climático.	

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cague en SECOP II.